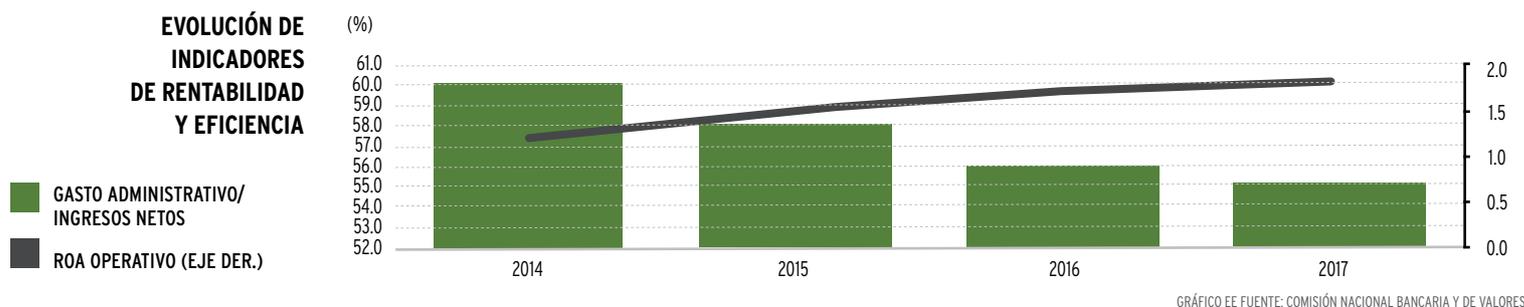


COLUMNA INVITADA

POR FITCH RATINGS*



Disposiciones regulatorias para el 2018 reforzarán controles

EN MARZO y noviembre del 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitieron nuevas disposiciones enfocadas a reforzar el control interno, administración de riesgos y el proceso de originación del crédito de las Uniones de Crédito que deberán ponerse en marcha durante el 2018. Fitch considera que, aunque su ejecución podría significar inversiones y gastos adicionales para estar en cumplimiento, en términos de riesgo dichas disposiciones son positivas para el sector, dado que se trasladarían en controles internos más robustos y una administración de riesgos integral y estándar entre las Uniones de Crédito que a su vez fortalecería la calidad de la cartera de crédito.

Para mejorar el proceso de originación, se incluyeron disposiciones orientadas a una evaluación integral del cliente que les permita a las Uniones de Crédito clasificarlos de acuerdo al riesgo que reflejan. En opinión de la agencia, un detalle más amplio de la evaluación de los clientes es fundamental debido a que la naturaleza y finalidad financiera de sus entidades hace que uno de los principales riesgos al que están expuestas las Uniones es el riesgo crediticio (la cartera de crédito representa 80% de los activos totales del sector).

Las disposiciones incorporan también un enfoque integral de riesgos a través de la elaboración de una metodología que cubra los riesgos a los que están expuestas las uniones y aspectos relacionados a la formalización de la originación del crédito. En este sentido, se estipula que las uniones deberán contar con un manual de crédito que detalle los procedimientos, políticas y metodologías para la originación y administración de la cartera y un área independiente de las áreas de promoción que se encargue de la administración del

riesgo crediticio, incluyendo el seguimiento a la calidad del portafolio crediticio y su rentabilidad. Se especifica también que al menos mensualmente se deben presentar al Comité de Riesgos reportes que incluyan detalladamente la composición de la cartera y su morosidad, así como proyecciones y los montos de reservas preventivas. Si bien hay uniones que ya incorporaban esto en sus procesos, es importante que estas prácticas se trasladen también al resto del sector.

El control interno es otro de los aspectos que pretende fortalecerse con las nuevas disposiciones. Fitch realizó un análisis sobre las sanciones emitidas por la CNBV a las Uniones de Crédito en el periodo de enero del 2014 a lo que va del 2018 y destaca que hay incidencias relacionadas al proceso de autorización del crédito que podrían reducirse ante la aplicación de las nuevas disposiciones. En aras de fortalecer lo anterior, el oficial de cumplimiento designado por el consejo es quien tiene la función de enlace entre la institución y las autoridades para el correcto cumplimiento de la regulación. Además es el responsable de presentar la metodología para llevar a cabo la evaluación de riesgos y los resultados de su implementación, coordinar el seguimiento de las operaciones y las investigaciones que deban llevarse a nivel institucional para detectar operaciones inusuales.

La regulación también estipula que deberá realizarse un informe al menos una vez al año de las observaciones encontradas por el área responsable de la auditoría interna de crédito y poner a disposición del auditor externo dicho reporte así como integrar un expediente para cada tipo de operación crediticia detallado por el monto y el tipo de actividad empresarial del acreditado.

Las Uniones de Crédito exhiben una evolución favorable de su actividad crediticia en los últimos años; desde el cierre del 2014 ha estado en los dobles dígitos.

El modelo de negocios de las uniones de crédito, por lo general, busca beneficiar a los agremiados, por lo que la rentabilidad tradicionalmente se mantiene en niveles moderados. Fitch considera positivo el fortalecimiento del marco de riesgos en el sector y considera un reto para el mismo que se lleve a cabo sin afectar en forma significativa los indicadores de eficiencia y rentabilidad. Fitch estima que las inversiones que en materia de riesgos se realicen podrían traer frutos positivos en términos de calidad de activos y operación, lo cual de ejecutarse efectivamente se podría traducir en rentabilidad.

En opinión de la agencia, el marco regulatorio de las uniones de crédito ha dado pasos sólidos en materia de control interno y administración del riesgo crediticio; sin embargo, Fitch considera que el sector aún tiene retos por afrontar, tales como consolidar los procesos y metodologías implementados y continuar avanzando hacia un enfoque integral de riesgos que incorpore el riesgo mercado y operativo propio de las instituciones financieras, con mayor segregación de funciones, así como una mayor asimilación de la filosofía de administración de riesgos en toda la organización, incluyendo los sistemas tecnológicos y principalmente en los órganos de decisión. No obstante lo anterior, el sector cuenta con una trayectoria extensa que ha atravesado ciclos económicos diversos en forma favorable y cuya experiencia probada les ha permitido continuar con sus operaciones de manera sostenida a través del tiempo.



***Bertha Cantú,**
directora de
Instituciones
Financieras No
Bancarias.

***Alberto
Hernández,**
director asociado
de Instituciones
Financieras No
Bancarias.

Comentarios en:
sdfghjks@fitchratings.com